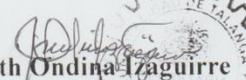


**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia
martes 02 de Mayo de 2017. Según acta No.08-2017, Tomo 73, Folio
No.321.**

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere:

Acordó: que en virtud que ya fueren aprobadas, el diseño y las Bases de licitación del proyecto denominado, construcción del parque La Ceiba, en la Ciudad de Talanga, departamento de Francisco Morazán. Acordó: autorizar a la señora Alcaldesa Municipal por Ley, la Licenciada Rosa Yolanda Carias Rivera, para que gire las instrucciones correspondientes. a las empresas que se dediquen a la construcción de obras civiles y de infraestructura, con el propósito que participen en el procesos de licitación BLPR.001-2017. Para que puedan presentar sus ofertas técnicas y económicas, para la ejecución del proyecto denominado, construcción del parque La Ceiba, la Ciudad de Talanga, departamento de Francisco Morazán.

Acordó: nombrar la comisión de Licitación, la cual estará integrada por las siguientes personas Carlos Francisco Amador, Rudy Edgardo Banegas , en su condición de regidores de la corporación municipal, Oscar Henan Guevara, en su condición de jefe de la unidad técnica municipal, Ramiro pineda Blanco, en su condición de auditor interno de la municipalidad, abogado Mauricio Alonzo Moncada, en su condición de asesor legal de la municipalidad, María Antonia Romero Rodríguez, en su condición de Vice presidenta de la comisión de transparencia, el señor Ramón Nicolás Martínez Corano, en su condición de comisionado municipal, Judith Ondina Izaguirre Flores, en su condición de Secretaria Municipal, quienes deberán evaluar las ofertas presentadas para la ejecución del proyecto denominado, construcción del parque La Ceiba, en la Ciudad de Talanga, departamento de Francisco Morazán, para su posterior adjudicación.


Judith Ondina Izaguirre
Secretaria Municipal.

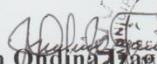


**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia
martes 02 de Mayo de 2017. Según acta No.08-2017, Tomo 73, Folio
No.321.**

Acordó: nombrar al señor regidor Carlos Francisco Amador, como supervisor de la ejecución de la obra, como representante de la corporación municipal.

Acordó: autorizar a la señora alcaldesa municipal por Ley, Licenciada Rosa Yolanda Carias Rivera, para que proceda a contratar por el tiempo que dure la ejecución del proyecto denominado, construcción del parque La Ceiba, en la Ciudad de Talanga, departamento de Francisco Morazán, aun profesional de la ingeniería civil o arquitecto, debidamente colegiado para que actúe como supervisor residente de la obra. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

Acordó: que el día dos de mayo del año dos mil diecisiete, vista para dictar resolución sobre el recurso de reposición interpuesto por el Representante Legal de la asociación de familia y medio ambiente (FAMA. OPDF) el abogado Wilfredo Antonio Cabrera Casco, en fecha veinticinco de abril del año dos mil diecisiete en contra de la resolución emitida por la corporación de Talanga en fecha diecisiete, el cual se resuelve de la siguiente manera, en virtud de que el solicitante presenta nuevamente, una argumentación ya conocida en el transcurso de la solicitud de mérito es de decir no se trata de hechos nuevos, que pidieron motivar la enmienda o revocación de la resolución citada, es que el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución dictada por la honorable corporación de Talanga en fecha diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, debe ser declarado sin lugar por improcedente, segundo: ratifica en su totalidad, el numeral segundo de la resolución de mérito emitidas en fecha diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, en relación a que la municipalidad le otorga al solicitante,


Judith Ondina Zaguire
Secretaria Municipal.



**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia
martes 02 de Mayo de 2017. Según acta No.08-2017, Tomo 73, Folio
No.321.**

el respectivo permiso de operación, precio al pago de la tasa correspondiente, lo cual implica, que para obtener el mismo el solicitante debe estar solvente en el pago de los impuestos correspondientes, Artículos: 298 y 301, de la Constitución de la Republica, 103, de la Ley general de la Administración Publica, 17, del código civil, 66 y 121, de la Ley de Municipalidades, 137 y 138, de la ley de procedimiento Administrativo.

Acordó: no aprobar el pago de doscientos cuarenta y siete mil ochenta y tres lempiras con treinta cuatro centavos (L.247,083.34) que está cobrando el ingeniero Nelson Alemán, en concepto de modificaciones y cambio en el diseño del plano original y cambio estructural en el proyecto construcción Plaza Peatonal calle Este, del parque municipal de Talanga, en virtud que la corporación municipal no aprobó tipos de cambio en los mismo.

Acordó: que la corporación en pleno no es responsable de la obra de calidad de la pavimentación de la calle de la colonia carias y Rodríguez y frente a centro comercial MC plaza, ya que la corporación no sabe nada de la pavimentación de las antes mencionadas calles.

Acordó: que de acuerdo al estudio realizado y de acuerdo al plano del proyecto remodelación del centro de salud Talanga donde está contemplado el traga Luz, en la parte superior de la sala de espera y que por un error involuntario no se incluye en el contrato suscrito con la empresa DEICOA y el cual no habrá ninguna erogación por parte de la alcaldía municipal se aprueba la modificación del techo con un traga luz. Este acuerdo es de Ejecución Inmediata.


Judith Ondina Laquiritte
Secretaria Municipal.



**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia
martes 02 de Mayo de 2017. Según acta No.08-2017, Tomo 73, Folio
No.321.**

Acordó: aprobar el pago de tres mil lempiras al señor Leonardo García, correspondiente al proyecto de alumbrado de energía eléctrica del mercado municipal. Este acuerdo es de Ejecución Inmediata.

Acordó: delegar al abogado Mauricio Alonzo para que envíe invitación a los propietarios de los predios que están en la trayectoria de construcción del libramiento vial de Talanga para el día 15 de mayo a las 10:00 a.m. Este acuerdo es de Ejecución Inmediata.

Acordó: delegar a la licenciada Isis Palacios, relacionadora pública de la municipalidad para que haga entrega de credenciales a los medios de comunicación.

Acordó: autorizar a la señora Alcaldesa para la compra de canastas familiares para la celebración del día de las madres. Este acuerdo es de Ejecución Inmediata.

Acordó: autorizar a la señora alcaldesa, una partida presupuestaria para la celebración del día de la madre a los empleados de la alcaldía municipal.

Acordó: ratificar la construcción del baño y servicios sanitarios de la casa de los comuneros, solicitados a la par de la iglesia católica.

Acordó: delegar al Abogado Mauricio Alonzo para que envíe nota al Director Ejecutivo de la MANOFM solicitando el informe pormenorizado del proyecto de agua de la montaña del ingeniero supervisor Luis Francisco Mejía.


Judith Ondina Izaguirre
Secretaria Municipal



**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia
martes 02 de Mayo de 2017. Según acta No.08-2017, Tomo 73, Folio
No.321.**

Acordó: nombrar una comisión para delimitar el cerro de los carbones integrada por los siguientes regidores: Rudy Edgardo Banegas, Carlos Francisco Amador y Daniel Ivan Andrade. Ingeniero Ramón Corano, en su condición de comisionado Municipal, Víctor Ramón Varela en su condición de Jefe del departamento de catastro, y Danilo Reyes en su condición de Director de Justicia Municipal.

Acordó: por unanimidad la adquisición de planes corporativos, para los jefes de departamentos, desde el mes de junio del año 2016 al mes de junio del año 2017.


Judith Ondija Izaguirre
Secretaria Municipal



**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia lunes
15 de Mayo de 2017. Según acta No.09-2017, Tomo 73, Folio No.340.**

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere:

Acordó: que a partir del 05 de cada mes, los departamentos de esta alcaldía municipal deben de entregar el informe mensual al oficial de información pública abogado Mauricio Alonzo, con el objetivo de mejorar la administración de lo contario se aplicara el reglamento interno de trabajo a los que no cumplen y desacaten esta orden. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

Acordó: que el tesorero municipal Carlos Guevara y la señora Patricia Salinas Jefe del departamento de presupuso, cuando alguno de ellos tenga que dar el informe a la corporación, ambos deben estar presentes, teniendo la obligación cada uno de ellos informarse que van a estar presente en la sesión a dar informe. Este acuerdo es de Ejecución inmediata.

Acordó: delegar al auditor interno municipal Ramiro Pineda Blanco 'para que realice auditoria, sobre la inversión de material dado para el mejoramiento del mercado municipal durante el año 2016 y 2017. Este acuerdo es de Ejecución inmediata.

Acordó: delegar al auditor interno municipal Ramiro pineda Blanco para que realice auditoria, sobre los fondos y lo recaudado durante los años 2016 y 2017 a la fecha en el mercado municipal. Este acuerdo es de Ejecución inmediata.


Judith Ordoñez Izaguirre
Secretaría Municipal.

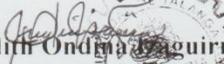


**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia lunes
15 de Mayo de 2017. Según acta No.09-2017, Tomo 73, Folio No.340.**

Acordó: que el departamento de tributación, envíe de manera inmediata aviso de cobro al aserradero corralitos, perteneciente a Corporación Agro Industrial S.A de C.V. propiedad del señor Peter C. Motz. Este acuerdo es de Ejecución inmediata.

Acordó: que se mande memorándum a través de la señora alcaldesa por Ley, Rosa Yolanda Carias, la tesorero municipal Carlos Guevara pidiéndole que en la próxima reunión presente todos los informes que no ha entregado de lo contrario se le aplicara el reglamento interno de trabajo. Este acuerdo es de Ejecución inmediata.

Acordó: que a través de la señora alcaldesa por Ley, Rosa Yolanda Carias, le ordene al jefe de personal para que envíe memorándum al señor Luis Banegas administrador del mercado municipal para que no continúe tomando decisiones que son inherentes de la honorable corporación municipal.


Judith Ondina Aguirre
Secretaría Municipal


**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia lunes
15 de Mayo de 2017. Según acta No.09-2017, Tomo 73, Folio No.340.**

Acordó: no aprobar la solicitud presentada por la sociedad de padres de familia de la escuela 18 de febrero de la ladea los pozos, en la que solicitan la mano de obra consistente en ocho mil lempiras (L.8,000.00), para el arreglo de la escuela y no se aprueba por que se le dio la ayuda del material, y la comunidad tiene que aportar la mano de obra.

Acordó: denegar la solicitud presentada por el señor Breynes Antonio Valle Banegas para la ubicación de una rampla temporal de un metro de altura, para lavar el chasis de los autos.

Acordó: que se conoció el informe mensual de actividades del departamento de Auditoria Interna Municipal del periodo comprendido del 01 al 30 de abril del presente año.

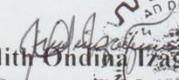
Acordó: que la señora alcaldesa por Ley, Rosa Yolanda Carias, envíe memorándum a todos los empleados para que de manera inmediata ejecuten las recomendaciones del auditor municipal. Este acuerdo es de Ejecución inmediata.


Judith Ondina Izaguirre
Secretaria Municipal.



**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia lunes
15 de Mayo de 2017. Según acta No.09-2017, Tomo 73, Folio No.340.**

Acordó: aprobar la siguiente ordenanza municipal: que a partir d la fecha, toda persona natural o jurídica que se dedique al alquiler de habitaciones, hoteles, casas, edificios de apartamentos o similares, deberán presentar a esta alcaldía municipal, a fin de presentar la correspondiente declaración jurada, a la que deberán anexar la siguiente documentación: nombre y número de tarjeta de identidad del inquilino, huésped o arrendatario, contrato de arrendamiento si lo hubiere, número de personas que habitaran el inmueble, indicando si se trata de personas menores o mayores de edad, monto pagado por concepto de alquiler, antecedentes actualizados del inquilino y constancia de trabajo e indicar con precisión, si se trata de personas que habitan en el término municipal o si provenientes de otros lugares del país. Esta ordenanza se emite, con el propósito de salvaguardar y dar seguridad, a toda la población del municipio. Esta ordenanza es de carácter obligatorio y aquellas personas que no se presenten a declarar, en el término de un mes, contado a partir de su publicación, se les impondrá una sanción pecuniaria, por la cantidad de cinco mil lempiras (L.5,000.00) por parte de la dirección de Justicia municipal. Esta ordenanza municipal, una vez que sea publicitada y colocada en varios puntos visibles y transitados de esta jurisdicción, es de ejecución inmediata. Artículos: 14, numeral 2 y 47 numeral 3, de la ley de municipalidades. Cúmplase.


Judith Ondina Izaguirre
Secretaria Municipal.



**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia lunes
15 de Mayo de 2017. Según acta No.09-2017, Tomo 73, Folio No.340.**

Acordó: por unanimidad de votos dar por aprobada la rendición de cuentas GL en sus catorce formas acumuladas e informe de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado correspondiente al I trimestre del año 2017.

Acordó: reprogramar cabildo abierto educativo para el día 11 de junio de 2017, se mandara convocatorias y avisos a los medio de comunicación con apoyo de la relacionadora publica y se mandara nota a los centros educativos, y se realizara en la casa de la cultura, de la ciudad de Talanga.

Acordó: acordó realizar cabildo abierto informativo el día 09 de julio de 2017 en la aldea Buena Vista.

Acordó: acordó realizar cabildo abierto informativo el día 13 de agosto de 2017 en la aldea La Ermita.

Acordó: acordó realizar cabildo abierto informativo el día 18 de junio en el barrio la Ceiba.


Judith Ondina Azaguirre
Secretaria Municipal



**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia
miércoles 31 de Mayo de 2017. Según acta No.10-2017, Tomo 73, Folio
No.353.**

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere:

Acordó: aprobar por unanimidad el manual de funciones de funcionarios y empleados de la municipalidad de Talanga, departamento de Francisco Morazán. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

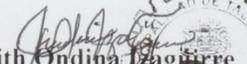
Acordó: aprobar las obras ya hechas y otras por hacer en el proyecto de agua de la montaña.

Acordó: que la Energía Eléctrica Honduras, pagara la cantidad de cincuenta mil lempiras (L.50,000.00) por permiso de operación.

Acordó: ordenar al departamento de unidad técnica municipal para que presente el avance del levantamiento de las encuestas, y se nombrara un supervisor para verificar el avance de los encuestados.

Acordó: llevar a cabo la negociación con los dueños de propiedades donde pasa el libramiento de Talanga.

Acordó: la compra de material selecto para el arreglo de calles.


Judith Ondina Izaguirre
Secretaria Municipal



**Acuerdos de la sesion de corporacion ordinaria llevada a cabo el dia
miércoles 31 de Mayo de 2017. Según acta No.10-2017, Tomo 73, Folio
No.353.**

Acordó: pavimentar la calle del portón de la alcaldía municipal hasta la calle frente a la radio Talanga Stereo. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

Acordó: aprobar la compra de lámparas para alumbramiento de calles de nuestra ciudad de Talanga.

Acordó: apoyar a la iglesia católica con el pago de la marimba para el evento de venta de comidas típicas que realizarán le día 25 de junio de 2017.

Acordó: aprobar el pago de alquileres del edificio que ocupa actualmente el centro de salud de esta ciudad de Talanga correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del presente año. Este acuerdo es de ejecución inmediata.


Judith Ondina Izaguirre
Secretaria Municipal.

